



RESOLUCIÓN No. **635**
(**04 DIC 2020**)

POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS VACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.171.989 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ODONTOLOGO 4 HORAS CÓDIGO 214 GRADO 15.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$2.595.353) MCTE.**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 05 de Julio de 2019 y el 04 de Julio de 2020.

Que mediante Comunicado del 18 de Noviembre del año en curso, suscrito por la señora **ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA**, solicita que el disfrute del periodo de vacaciones correspondientes a QUINCE (15) días hábiles, se otorguen en el mes de Julio de 2021, comunicado aprobado por el Gerente de la entidad José Antonio Muñoz Paz.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.171.989, por el periodo indicado, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112,

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 2.076.282
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.446.819
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 173.024
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 238.628
	TOTAL	\$ 3.934.753

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 3.934.753) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

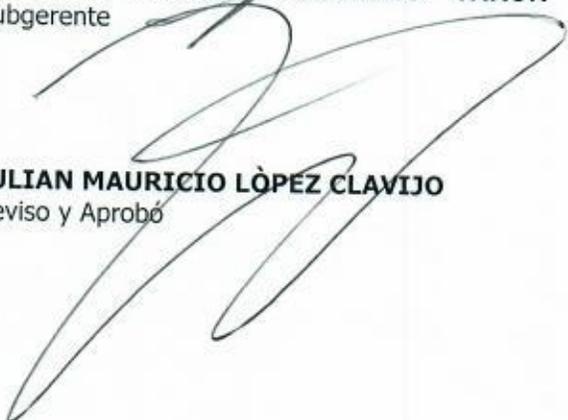
Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


MARIA LUISA YÁÑEZ SALAS
PROYECTO


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobo

“Servimos con Excelencia Humana”

Neiva, 18 de noviembre de 2020

Doctor
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente
ESE Carmen Emilia Ospina
Neiva – Huila

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
Citar para responder: 
01-TH-008011-E-2020
Remitente: ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA -
Destinatario: ROCIO CORREA LOZADA
Asunto: SOLICITUD DE VACACIONES
Fecha: 2020-11-18 10:35:00 Folios: 1 Anexos:

Ref.- Solicitud Vacaciones

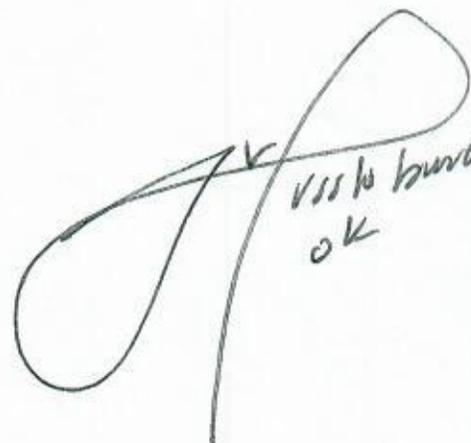
Cordial saludo:

De manera atenta, me permito solicitarle muy respetuosamente su valiosa colaboración, para que me autorice el pago de mis vacaciones del periodo comprendido del 05 de julio de 2019 al 04 de julio de 2020, en la nómina de diciembre del año en curso; y el disfrute del tiempo en el mes de julio de 2021, con el fin de atender asuntos familiares.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA
Odontóloga
CC 36.171.989 DE Neiva


visto bueno
OK

Copia: Claudia Marcela Camacho Varón, Subgerente ESE CEO.